



AYUNTAMIENTO DE MULA
PERSONAL

ACTA DE LA REUNIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA CUBRIR CUATRO PUESTOS DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CATEGORÍA DE PEÓN, APOYO AL SERVICIO MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES, DENTRO DEL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO LOCAL, GARANTÍA JUVENIL 2015.

En el Salón del Calabozo del Excmo. Ayuntamiento de Mula, siendo las 9'00 horas del Lunes día 22 de febrero de 2016, se reúne el Tribunal designado al objeto de seleccionar a los trabajadores desempleados correspondientes al programa de Empleo Público Local, Garantía Juvenil de 2015, remitidos por el SEF y cuyo ente promotor es el Ayuntamiento de Mula, resultando:

ASISTENTES: Presidente: D. Jerónimo Moya Puerta

Vocales: D^a Gregoria del Toro López

D. Leandro Susarte Fernández

D. Antonio Ortega Moya

Secretario: D. Juan Pedro López Blaya

El motivo de dicha reunión es proceder a elevar a definitiva la lista provisional de baremación del proceso selectivo de los cuatro puestos de operarios de servicios múltiples, categoría de peón, apoyo al servicio municipal de parques y jardines, dentro del programa de empleo público local, garantía juvenil 2015, correspondientes a la subvención concedida al Ayuntamiento de Mula, al amparo de la Resolución de 12 de junio de 2015 del Director General del Servicio de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Empleo Público Local para el ejercicio 2015.

Una vez transcurrido el plazo de 48 horas estipulado en el acta de baremación provisional, publicada en fecha 17 de febrero de 2016, para la presentación de reclamaciones o alegaciones por parte de los candidatos participantes en el proceso

Antonio Ortega



AYUNTAMIENTO DE MULA
PERSONAL

selectivo, sin que se haya presentado reclamación alguna, el tribunal de selección acuerda:

1º.- Elevar a definitiva la lista de baremación del proceso selectivo para cubrir los cuatro puestos de operarios de servicios múltiples, categoría de peón, apoyo al servicio municipal de parques y jardines, dentro del programa de empleo público local, garantía juvenil 2.015, siendo los cuatro candidatos propuestos para cubrir los puestos ofertados, los siguientes:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>D.N.I.</u>
ROCÍO LÓPEZ SOLER	77.759.802-E
JOSÉ ESPÍN JIMÉNEZ	48.705.648-C
ROCÍO LARA RODRIGUEZ	21.066.218-N
ABEL MONTALBÁN GABARRÓN	48.699.143-R



2º.- Establecer la lista de reserva, que servirá para cubrir eventuales bajas que puedan surgir a lo largo de los seis meses de duración del proyecto subvencionado, según el orden indicado:

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>D.N.I.</u>
DESIRE RODRIGUEZ NAVARRO	77.758.192-E
ESTEFANÍA RAMÍREZ CERVANTES	53.247.115-E
ALBERTO VIVO PASTOR	48.635.252-G

3º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Junta de Gobierno Local y al Negociado de Personal, para que se proceda a la formalización de los contratos con los trabajadores seleccionados.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Oficina del SEF de Mula, y al Servicio Regional de Empleo y Formación.

Antonio Ortega

[Firma]

[Firma]

[Firma]



AYUNTAMIENTO DE MULA
PERSONA L

5°.- Declarar finalizado el proceso selectivo.

Lo que se hace publico de orden del señor Presidente y para conocimiento de los interesados de conformidad con lo establecido en el proceso selectivo, en Mula a las 10,00 horas del lunes 22 de febrero de 2.016, de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

Presidente:

Fdo.: Jerónimo Moya Puerta

Vocal:

Fdo.: Gregoria del Toro López



Vocal:

Fdo.: Antonio Ortega Moya

Vocal:

Fdo.: Leandro Susarte Fernández

Secretario:

Fdo.: Juan Pedro Lopez Blaya

